

**UNIVERSIDAD DEL  
ACONCAGUA**



**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

# Tesis de Licenciatura

“El Nombre del Padre en la sociedad  
posmoderna”

El sujeto y la ley.

Directora: Lic. María del Carmen Segura

Alumna: Merlino, María Candela

Mendoza, Noviembre 2010

## HOJA DE EVALUACION

Tribunal Examinador:

Presidente:

Vocal:

Vocal:

Profesor Invitado: Lic. María del Carmen Segura

Nota:

## Resumen

Los sujetos nos humanizamos en la cultura (punto insoslayable de su constitución). Del Otro recibimos no solo el alimento, sino también el odio, el amor, nuestros preceptos morales y nuestros valores. Las marcas del Otro están inscriptas en todos y cada uno de los sujetos.

El orden simbólico nos precede, está antes del momento cero del origen del sujeto y por lo tanto lo aliena antes de nacer. A partir de ese instante se es un sujeto barrado.

La legalidad introducida desde el origen en cada caso, es la ley del “no todo”, que determina los alcances y limitaciones del sujeto.

Pero si el orden de lo simbólico nos preexiste, ¿por qué hace falta el Padre?, porque éste como tal, es el representante original de la autoridad de la ley y cuando no actúa el Nombre del Padre se hace caso omiso a la autoridad que transmite.

La entrada o no de la autoridad de la Ley da origen a las distintas estructuras.

La época en la cual transcurre nuestra existencia se ve definida por los diversos cambios socioculturales y el avance científico tecnológico, los cuales han dado origen a una sociedad violenta.

En base a esto, se abre el interrogante acerca de cómo se da la función del padre en la sociedad posmoderna.

## Abstract

The subject we humanizamos in the culture (point inescapable its constitution). The Other received not only the food, but also the hatred, love, our moral precepts and our values. The brands of Another are enrolled in each and every one of the subject.

The symbolic order precedes us, is before the time zero of the origin of the subject and therefore alienates before birth. From that moment is is a subject crossed.

The legality introduced from the origin in each case, is the law of "not all", which determines the scope and limitations of the subject.

But if the order of the symbolic we pre, why does lack the Father?, because it as such, is the representative original of the authority of the law, and when not acting on behalf of the Father is ignored the authority to transmitting.

The entry or not of the authority of the Law gives rise to the various structures.

The epoch in which passes our existence is defined by the various socio-cultural change and the scientific advance technology, which have led to a violent society.

On this basis, opens the question of how is the role of father in society postmodern.

## INDICE

TEMA: “El Nombre del Padre en la sociedad Posmoderna”

HOJA DE EVALUACIÓN .....	3
RESUMEN .....	4
ABSTRACT .....	5
INDICE.....	6
AGRADECIMIENTOS .....	9
INTRODUCCIÓN .....	10
ASPECTO METODOLOGICO .....	13

### **CAPITULO 1: La autoridad de la Ley del Padre**

1.1 ¿Qué es la autoridad? .....	16
1.2 El Padre .....	17
1.3 La autoridad del Padre en el devenir histórico.....	20
1.4 ¿Qué es la Ley?. .....	24
1.5 La Ley como sostenedora del lazo social.....	26

## **CAPÍTULO 2: La Posmodernidad**

2.1 Posmodernidad y sus características.....	30
2.2 El sujeto posmoderno.....	32
2.3 La era del consumo.....	33
2.4 Arquetipo de hombre Posmoderno.....	35
2.5 Pareja y familia .....	38
2.6 Adultos actuales.....	41

## **CAPITULO 3: El Padre desde los mitos**

3.1 El Padre del goce todo: Totem y Tabú.....	46
3.2 El Padre representante de la Ley: Moisés y la religión monoteísta....	49

## **CAPITULO 4: Operaciones fundantes del sujeto**

4.1 Operaciones fundantes del sujeto.....	53
4.2 Alineación.....	55
4.3 Separación.....	57

## **CAPITULO 5: De la castración a la Metáfora Paterna**

5.1 La castración en Freud.....	61
5.2 Metáfora Paterna.....	67
5.3 Los tres tiempos del Edipo.....	70

<b>CAPÍTULO 6: ADULTOS...SIGLO xxi..</b> .....	<b>78</b>
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>82</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>90</b>

## AGRADECIMIENTOS

***Recorre el camino de tus sueños,  
Aunque tengas que dar pasos inciertos  
Siempre afronta tu camino con coraje.***

- Paulo Coelho -

A quienes me enseñaron a caminar dando pasos firmes, confiando siempre en mí:

*Mis Padres*

A quienes a su manera estuvieron presentes en este recorrido:

*Martín y Darío.*

A quienes irradian con su luz mi vida:

*Agustín, Francesco y Valentina*

A quien camina a la par junto a mí, inundando de felicidad mi corazón,  
enseñándome que la vida es otra cosa:

*Román.*

*A mis compañeros,* con los que recorrí este camino que por momentos lo  
sentíamos interminable.

A quien marcó mi camino y me acompañó a recorrerlo con su dedicación y  
enseñanza:

*Lic. María del Carmen Segura.*

*¡Gracias a todos por acompañarme a recorrer el camino de mis sueños!*

# INTRODUCCIÓN

Hoy el sujeto padece no sólo los fenómenos de la naturaleza como los tsunamis y las enfermedades como el cáncer y el SIDA o el enigma ante la muerte, sino también ante la impunidad, el delito, la violencia, la crueldad, la violación, la vulnerabilidad de los lazos humanos.

Freud en el artículo “Porvenir de una ilusión” (1927), expresa que la humanidad se sostiene en ilusiones, ya que el desamparo inicial lo lleva a buscar la garantía de un “Padre poderoso” que asegure la Ley.

Para Lacan el malestar en la cultura se manifiesta como un sufrimiento particular de cada sujeto producido por una falta estructural.

El notable avance de la ciencia desplaza el Padre divino de la religión, por el Padre omnipotente de la ciencia que con el descubrimiento de la clonación y el genoma humano acentúa con su omnipotencia el no barramiento del sujeto.

Será tal vez que en el siglo XXI con figuras parentales débiles, el desafío de la autoridad se trasunta en rupturas de tabú como incesto, crimen, despojamiento.

Si la autoridad de la Ley está en la legalidad simbólica, más allá de los padres reales. ¿Será que la sociedad actual al colocar como expresa Lacan, en la función materna (la cual puede ser ejercida por otros) la sanción que posibilita la entrada a la autoridad, no funda adecuadamente al padre como aquel que sanciona por su presencia dando existencia a la ley?

La necesidad de acotar el exceso de malestar en el sujeto nos lleva a interrogarnos sobre la autoridad de la ley del Padre en la post-modernidad.

# ASPECTO METOLÓGICO

El objetivo que se presenta en dicha tesina es determinar cómo se da la función del padre como autoridad de la ley en las sociedades actuales y cuáles algunas posibles consecuencias sobre el sujeto.

Se tendrá en cuenta cómo repercuten en el sujeto y en el imaginario social los factores relacionados con los cambios socioculturales y el avance científico - tecnológico que caracterizan a nuestra sociedad en el siglo XXI.

El tema a investigar será abordado mediante una investigación cualitativa, con un estudio de tipo descriptivo, ya que se pretende hacer una aproximación al análisis de la función paterna en la época actual.

El diseño que se empleará será narrativo, debido a que se trabajará sobre la posición que los sujetos postmodernos adoptan ante la ley, como así también el valor y significado que le atribuyen a la misma, a partir del Nombre del Padre como autoridad de la Ley

# CAPÍTULO 1

*La Autoridad de la ley. El Padre*

## 1.1 ¿Qué es la autoridad?

Etimológicamente el término autoridad deviene del latín “auctoritas”, el cual adquiere diversos significados:

Destacando entre ellos los siguientes:

- ❖ El derecho de comandar o sea de imponer obediencia, aun cuando el poder no le sea reconocido por todos. Ejemplo de ello es el poder del rey.
- ❖ El conjunto de órganos que conformen el poder, como autoridad pública. Actualmente se usan términos como autoridad estatal.

En sentido objetivo, el término autoridad significa traslativamente, las personas u organismos revestidos de autoridad. La acepción más frecuente utilizada es la “primera autoridad” o “autoridad máxima” del país o de la provincia.

En sentido abstracto, se denomina autoridad judicial al conjunto o a cada uno de los órganos y personas (sean estos jueces o magistrados) que ejercen la jurisdicción ordinaria.

En el derecho actual, en su aspecto objetivo el término autoridad suele significar la potestad o el poder que la ley atribuye a un ente o a una persona en el ejercicio de una función. Esta función generalmente pública, puede ser privada.

Tomando los aspectos fundamentales de las diversas definiciones abordadas, se puede decir que el término latino “auctoritas”, implica autoridad en el sentido más amplio: poder, sentencia, derecho, legalidad, potestad. Confluyendo así la autoridad y el derecho.

Resultando importante destacar en este punto que la autoridad se encuentra relacionada íntimamente a la ley.

## **1.2 El Padre**

Siguiendo el recorrido, el origen del término “auctoritas” se puede ubicar en el término “auctor” definido en el diccionario como aumentador, creador, autor, Padre, antepasado fundador.

El término Padre proviene de autoridad, ya que auctor es una de las formas de designar al Padre. Esta coincidencia no es fortuita ya que se considera que la autoridad es una función paterna. Así el Padre es el que posee la autoridad de hacer, autorizar, aprobar, aconsejar, promulgar y mantener la ley.

Desde la mitología el “Pater” es utilizado por los indoeuropeos para calificar al Dios Supremo. Así el nombre de Júpiter nace de una invocación “Dyeu Pater”, que se traduce como ¡cielo padre! Poco a poco deja de ser uso exclusivo de los dioses para dar origen a diversas acepciones.

“La paternidad como relación personal e individual aparece con el término “atta”, tanto en itita, en gótico, como en eslavo. Nombres semejantes se encuentra en diversas lenguas como sumerio, vasco y turco. Del término “atta” se origina la palabra “tata”, que tanto en griego como en latín, en rumano y en la pampa argentina, hacen alusión a una forma infantil de llamar afectuosamente al padre”.<sup>1</sup>

Paulatinamente, Pater da origen a gran número de acepciones. Padre es el Amo que dirige la ciudad, adquiriendo al comienzo una connotación política y religiosa.

El latín tiene tres adjetivos derivados de Pater:

- ❖ “patrius” que alude al padre en el parentesco clasificatorio, es conceptual como por ejemplo patria potestad.
- ❖ “paternus” que se refiere al padre físico (descriptivo y personal) y por último
- ❖ “patricios” que remite a una jerarquía social. (y da origen al término “patria”)

En el Derecho Romano, la patria potestad la poseía el jefe político y religioso, sobre todos los descendientes legítimos o adoptivos y sobre todas las personas libres o esclavas que tenía a su cargo. Se lo denominaba “Pater familia”, comprendiendo entre sus funciones la de ser el sacerdote máximo del culto doméstico y magistrado superior con derecho de vida o muerte sobre sus súbditos. Estos poderes solo podían ser limitados o por la Jurisdicción de Roma o

---

<sup>1</sup> Segura, María del Carmen. Tesis de Maestría “ Abordaje psicoanalítico de la autoridad”. UDA 2003.

por los Consejos de la Paternidad. De allí que al emperador se lo denominaba “Pater Patriae” y a los senadores “Paters”. “La palabra paterna determinaba un orden cultural, político y religioso, y no natural y biológico como lo entendemos actualmente”.<sup>2</sup>

Con la llegada del Cristianismo el Padre deja de ser un legislador y pasa a ser un representante, ya que con el bautismo los hijos pasan a ser hijos de Dios y el matrimonio se transforma en un sacramento. En el S.XIX el estado asume las garantías individuales, reemplazando a la Iglesia.

Si bien el Código de Napoleón mantiene cierta vigencia en la legislación actual,...” el avance de la genética, excede el campo de la biología, para entrar al de la jurisprudencia obligando a partir del análisis del ADN, a un hombre a asumir una paternidad más allá de su deseo”<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Ibid pag. 18

<sup>3</sup> Ibid pag. 18

### **1.3 La autoridad del Padre en el devenir histórico**

Formar parte de una sociedad implica entre otras cosas que los individuos que la integran se sometan al orden social establecido y cumplan con las obligaciones derivadas del mismo. Esta pertenencia establece para cada uno de los individuos, una ubicación determinada en el sistema social, lo que les permite desarrollarse dentro de los límites prefijados.

El lugar que han ido ocupando el padre, la madre y el niño a lo largo de la historia ha ido sufrido diferentes modificaciones.

Remontándonos en la tradición de la familia occidental, observamos que el poder del Padre siempre ha estado acompañado por su autoridad de marido.

Si nos remitimos a los historiadores y juristas, esta doble autoridad podría tener su origen en la India. En los textos sagrados de los Vedas, Aryas, brahmanes y Sutras, la familia es admitida como un grupo religioso cuyo jefe es el padre. Siendo sus funciones de carácter esencialmente judicial: está encargado de velar por la buena conducta de los miembros del grupo familiar, asumiendo la responsabilidad de sus actos frente a la sociedad. De modo que su poder se expresa a través del derecho absoluto de juzgar y castigar.

En la antigua Roma, la figura del Padre condensaba sobre sí todos los poderes. Tenía pleno poder sobre la vida y la muerte de las personas comprendidas en su potestad y era el único dueño de todo el patrimonio.

Por lo que la patria potestad no se limitaba a las relaciones entre padres e hijos, sino que era el poder del padre sobre quienes formaban el núcleo familiar.

Ser padre era un acto de reconocimiento, ya que al nacer el niño era depositado en el suelo por la madre biológica delante del padre, y éste lo reconocía levantándolo o dejándolo morir. En ese momento se fundaban los derechos del padre sobre el niño. Este reconocimiento tenía el valor de una adopción.

En la edad media la autoridad del hombre en el hogar se asimilaba a la autoridad del rey. Los hijos y las esposas debían respeto y subordinación al jefe del hogar.

La ley autorizaba al Padre a castigar a sus tutelados si estos se rebelaban contra él.

Es a partir del siglo XVII que el padre tiene una mayor consideración por sus hijos. Comienza a darle un espacio de cuidado, respeto y protección. La promiscuidad es condenada.

A partir de la instauración de los estados modernos, se limita el poder del Padre, haciéndose cargo el gobierno de las garantías individuales.

Se establecen y proclaman los derechos del niño. Es al poder público a quien le corresponde legislar y proteger a sus habitantes.

El aparato productivo capitalista incorpora a la mujer al mercado del trabajo; por lo cual adquiere paulatinamente los mismos derechos y obligaciones que el hombre.

La autoridad dentro del seno familiar comienza a ser compartida (función paterna y materna).

Ambos participan de manera conjunta en el cuidado, crecimiento y educación de los hijos, como así también en el mantenimiento del hogar.

Es importante destacar que las funciones materna y paterna pueden o no coincidir con los padres reales.

Pero este sistema actual ¿cobija o expulsa a la familia? En el Siglo XXI el sujeto se encuentra en un estado de desamparo que no se circunscribe solamente a la carencia de medios materiales sino fundamentalmente al desamparo de representaciones simbólicas donde el Gran Otro garante de la ley falla o está ausente. No será acaso que “las patologías actuales” que se relacionan con el alcoholismo, la drogadicción, violación, los accidentes, la bulimia, la anorexia, la locura, los suicidios, es un pedido a gritos que la ley funcione.

El avance de las leyes del mercado alteran las leyes jurídicas produciendo la omnipotencia, siendo un lugar de excepción “el no todo es posible”.

En la institución “familia” se produce en un porcentaje significativo disfunciones que pueden llegar a extremos de violencia y violación. No garantizando el amparo que los nuevos miembros (niños y adolescentes) requieren.

Posiblemente sea imprescindible restablecer el lazo social que implica respetar sostener y apelar a un sistema de leyes que sostenga derechos y obligaciones.

Esto impide el imaginario de la “libertad absoluta” y hace posible que con la autoridad de la ley circule el deseo del sujeto, deseo posibilitador de proyectos de vida.

## 1.4 ¿Qué es la Ley?

Según el diccionario de la Real Academia Española la palabra Ley proviene del Latín Lex, Legis, y adopta los siguientes significados:

- Regla y norma constante e invariable de las cosas, nacida de la causa primera o de las cualidades y condiciones de las mismas.
  
- Precepto dictado por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia y para el bien de los gobernados.
  
- Estatuto o condición establecida para un acto particular.
  
- Conjunto de las leyes, o cuerpo del derecho civil. <sup>4</sup>

Por su parte, Santo Tomás de Aquino considera que Lex proviene de Ligare, refiriéndose a atar, unir, vincular, ligar, obligar, aludiendo a su carácter de norma obligatoria.

La ley es una regla y medida de nuestros actos según la cual uno es inducido a obrar o dejar de obrar.

---

<sup>4</sup> Diccionario de la lengua española - Vigésima segunda edición en [www.rae.es](http://www.rae.es)

Más exactamente la define como “una prescripción de la razón, en vista del bien común y promulgada por el que tiene al cuidado la comunidad”<sup>5</sup>. En esta definición aparecen varios elementos importantes.

La Ley:

- establece cómo se han de comportar las personas;
- descansa en la razón, pues sólo ésta puede ordenar algo en relación a su fin;
- describe lo conveniente no tanto del individuo concreto como de la totalidad de individuos o comunidad;
- tiene como objetivo la realización de lo adecuado –el bien–;
- la promulga o impone quien tiene a su cuidado al grupo o la comunidad.

---

<sup>5</sup> Miret, L.F.(1995) Fuentes del derecho positivo. En Introducción al derecho.(227-231) Mendoza: Ediciones Pequén.

### **1.5 La Ley como sostenedora del lazo social.**

La Psicoanalista Marta Gerez, considera que la inscripción de la ley en el sujeto posibilita que el lazo social se sostenga; éste es quien lo regula y propicia al mismo tiempo el surgimiento como la conformación del sujeto, siendo el sostén de la subjetividad.

Puede pensarse entonces que cada vez que se comete un delito, esto denuncia que la regla impuesta no ha sido respetada.

La convivencia con la ley nunca es pacífica. Con la ley comienza el hombre. Huir de la misma es estar fuera el lazo social, por lo que sin ley el sujeto queda desubjetivizado.

La ley establece el universo de lo prohibido y de lo permitido, pero en la humanidad existe la tentación a quebrantar los bordes que delimitan lo prohibido.

Por lo que desde el momento en que los límites son demarcados, se abre el espacio a una transgresión posible.

La función principal de la Ley, es la de ser un ordenador, ya que sin ésta no se puede alcanzar la organización humana.

La misma contiene y disciplina el lazo social, por lo que el don que otorga deja como resultado una deuda y una tentación. “una deuda simbólica que es posible

pagar respetando la ley y una tentación a traspasar los límites de lo prohibido, conformada como oscura culpa, oscuro goce.”<sup>6</sup>

La ley traza aquel límite que debe ser respetado sin atravesarlo. Si bien esto pacifica la convivencia entre los seres humanos, al mismo tiempo los seduce a ir más allá de ese límite.

Donde la Ley no opera como límite, se convierte en un imperativo que remite al “todo es posible” tanto del lado del sujeto como del lado del otro y de todos. Por lo que el sujeto convertido en autómatas no habla, sólo hace y actúa.

La ineficacia simbólica de la Ley hace que los sujetos se sientan desamparados, este sentimiento luego se convierte en resentimiento y este último conduce a la destrucción del campo del otro.

En resumen la Ley siempre está presente en el sujeto, por más que este la haya violado, esta ley es la que constituye a la humanidad. Y siempre la tentación por traspasarla está presente en todos y cada uno de los sujetos.

Donde la ley fracasa aparece la tentación que incita al goce.

Marta Gerez establece que a partir del análisis de lo jurídico, la ley del padre puede presentar fallas, en las cuales se pueden resaltar tres niveles:

- Una falla estructural, en cuanto no hay sistema que no incluya su incompletud.

---

<sup>6</sup> Ambertín, M.G.(2004). La sanción penal: Entre el “acto” y el “sujeto del acto”. (E.d), Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico, vol II. (pp.19).Buenos Aires: Letra Viva.

- Otra falla en la transmisión, no toda ella puede transmitirse y aún en lo que pueda transmitirse ha de toparse siempre con varios límites.
  
- Por último considera que existen formas tramposas de transmitir la ley, lo que incita hacia la ruptura de cualquier pacto y alianza con el Otro.

A partir de lo expuesto podría pensarse entonces que la ley del padre es una ley no absoluta, la cual fracasaría porque no puede proponerse como garantía absoluta, es una ley que demarca los límites de lo prohibido, y permitido pero que tiene un sin números de agujeros.

## CAPÍTULO 2

### *La Posmodernidad*

## **2.1 La posmodernidad y sus características**

Se produce una disputa al intentar determinar si nos encontramos o no ante el fin de la historia y si ya concluyeron o no los saltos desde estadios inferiores de barbarie a los superiores de civilización.

Las sociedades modernas al atravesar por una crisis cultural y espiritual, concluyen a finales de los años setenta, como consecuencia de la manifestación y revuelta contra los valores y normas de la sociedad burguesa.

A partir de este momento se marca el inicio de una nueva cultura, denominada Posmoderna, en la que se privilegian los impulsos más bajos por sobre los más nobles.

Hablar de Posmodernismo, implica hacer alusión a una cultura extremista; cuyas características principales se fundan a partir de su radicalismo cultural y político, su hedonismo exacerbado, la revolución sexual, el incremento de violencia, el progreso de la ciencia y la tecnología, en general proyectados al consumo.

Cabe destacar que vivimos en la cultura de la imagen. La cual adquiere mucho más valor que las palabras.

En la cual prevalece lo propio por sobre lo colectivo; lo permisivo por sobre lo restrictivo.

Es así que la época actual marca el paso hacia un nuevo tipo de sociedad, de cultura y de individuo, nace del propio seno y de la prolongación de la era moderna.

Con el progreso tanto de la ciencia como de la técnica, todo parece ser posible de alcanzar y realizar. Se acentúa cada vez más la omnipotencia frente a los límites naturales y biológicos. Ejemplo de ello es el descubrimiento del genoma humano y la clonación los cuales prometen la eternidad de la vida.

El avance de la tecnología, acostumbra a esperar siempre lo que sigue, con la convicción de que lo nuevo será más seductor, más fascinante. Por lo que todo aquello que queda atrás pierde su valor.

No existe nada que sea por naturaleza único e irrepetible, como tampoco existe algo que merezca ser añorado y vivido.

El principal sentimiento que predomina en todos y cada uno de los individuos será la ansiedad. Ansiedad en cuanto a querer desprenderse apresuradamente de la situación en que se encuentra el sujeto, para poder experimentar la próxima. Así, el hombre actúa cotidianamente apurado, ya sea por necesidad o por novedad.

## 2.2 El Sujeto Posmoderno

Este periodo por el que el sujeto atraviesa, se rige por un proceso de personalización, en el cual se tiende a reducir y fundir las contradicciones que se dan entre los opuestos: entre lo subjetivo y objetivo, entre lo real e imaginario, entre el sueño y la vigilia, lo feo y lo lindo, la razón y la locura, para así poder dar rienda suelta a la imaginación.

Los grandes avances influyen y a su vez repercuten en el imaginario social, originando alteraciones en el modo de pensar de los sujetos que transitan la época.

Puede observarse en este tiempo la caída de ideales que fueron fuertes y dominantes en la época anterior, producto del ascenso de nuevos valores y modos de percibir la realidad.

El futuro se vuelve un concepto que pierde trascendencia. Surgen nuevas formas de sexualidad; como así también se modifican los tipos de familia y la pareja, como así también las características de los adolescentes. La función paterna y materna quedan afectadas por los grandes cambios.

## 2.3 La era del consumo

La posmodernidad es definida principalmente como la era del consumo, y esto influye profundamente en el desarrollo de los deseos del individuo, quien consume todo tipo de cosas, en todo momento y lugar.

El mundo del consumo se convierte en regulador de lo social.

La sociedad por lo tanto se encuentra inmersa en el universo de los objetos, de las imágenes, de la información, de la ciencia y la tecnología.

Todo aparenta estar al alcance de la mano. Hay en el capitalismo un intento de rechazar lo imposible. Aparece factible lograr todo aquello tan anhelado por el sujeto, en donde el “tener” se vuelve soporte del Ser. Asentándose así las bases para una cultura adictiva.

En este punto podemos referir que el problema de las adicciones que hoy en día se muestra como un fenómeno masivo, se correlaciona con la promesa social de saciar lo imposible a partir de la hipersaturación.

“El sujeto humano no es un mero sujeto de necesidad. La condición deseante, propia de la humanización implica el intento de saciar lo insaturable. Es por esto que se ve comprometido el deseo, como causa y motor de toda búsqueda y creación. La angustia, nos confronta con lo que falta. La castración, en tanto

remite a una falta imposible de suturar, es el horizonte sobre el cual el eje angustia- deseo se despliega”<sup>7</sup>

El consumo se presenta como una de las estrategias posibles para suturar la falta. Al mismo tiempo, se sustenta en el supuesto implícito de que el mismo sería la vía propicia para alcanzar la satisfacción.

El vacío se lo sustituye por un agujero que tiende a ser obturado por objetos de consumo. El cual surge en un universo sin límites definidos, lo que conduce al sujeto al camino de un goce desaforado.

El sujeto frente a la diversa promoción de objetos para seleccionar, más que elegir alguno de ellos, resulta elegido por estos, y más que hacer circular su propio deseo, queda atrapado en el imaginario donde todo es posible.

Podemos inferir que el capitalismo, rechaza toda forma del Don; éste al igual que el amor, tiene que ver con dar aquello que no se tiene, con esa dimensión de la falta en el Otro.

Mientras que por el contrario no es amor dar lo que se tiene, ya que cuando nos limitamos a lo concreto de dar algo, dar objetos es simplemente mercantilismo.

---

<sup>7</sup> Rojas, M. C (1997). Entre dos siglos, una lectura psicoanalítica de la posmodernidad. Buenos Aires pag 47 Ediciones Lugar.

## **2.4 Arquetipo de hombre Posmoderno**

En cada momento histórico se establece un modelo de sujeto acorde a los ideales predominantes.

El hombre de hoy se caracteriza por sobrevivir intentando suprimir los distintitos conflictos que se presentan a lo largo de su vida, tratando de alcanzar el éxito, yendo en búsqueda de la fama y el poder, priorizando los intereses individuales; bordeando situaciones transgresivas.

La legalidad por lo tanto sufre un fuerte trastorno, repercutiendo en el lazo entre el sujeto y la cultura.

Los sujetos se preocupan por rendirle homenaje a la inmediatez. Los nuevos ideales se basan en el principio de la levedad del ser y de los vínculos; deviniendo los afectos de manera superficial.

Frente a las distintas problemáticas que los aquejan, intentan buscar rápidas soluciones por medio de la ingesta de diferentes fármacos para así suprimir las patologías y los dolores que los afligen.

A su vez, con el objetivo de borrar las marcas que dejan en el cuerpo el paso del tiempo, los sujetos son capaces de someterse a diversas torturas.

Esto se debe a que hoy en día se promocionan por sobre todas las cosas las características juveniles y estéticas.

Los valores se fundan a partir de la exaltación del yo. La prioridad es centrarse y replegarse sobre el yo; predomina así por sobre todas las cosas el narcisismo, ya que el individuo no se interesa más que por relacionarse consigo mismo.

Éste género se define por ser un individualismo ilimitado y gozador. Predominando la idea de que para que haya un ejercicio de la libertad está bien negar los límites impuestos, ya que la condición necesaria para alcanzar esa libertad consiste en desafiar a las leyes, a la realidad, al sentido, creando y decretando cada sujeto sus propias reglas.

Por ello el sujeto se percibe y es percibido así mismo como fin último.

El hombre ha logrado disponer de sí mismo, deliberando sobre la naturaleza del poder y de la ley. Ha podido conquistar el poder de organizar las formas a su manera, siguiendo sus propias leyes internas.

La realización del sujeto a partir de estas condiciones produce como consecuencia seres aislados, fluctuantes y por sobre todo, seres vacíos.

El ideal está puesto en alcanzar la emancipación individual, sin mediar las consecuencias.

El malestar que se vive, genera diversas formas de insatisfacción.

El sujeto concibe de diversas maneras sus sentimientos, su manera de enfrentar la realidad, como así también la manera en que observa y percibe el mundo.

Este nuevo individuo, se caracteriza por no aceptar y rebelarse contra las reglas que se le imponen desde el exterior, ya que para él la única ley fundamental es sólo aquella que vela por su interés personal.

Este predominio del individualismo genera dos efectos principales, que si bien se oponen a la vez se complementan, esto es, la gran indiferencia frente a la insensibilidad y susceptibilidad al dolor del otro.

La era del consumo funda un nuevo estilo de vida, en el cual predominan diferentes valores de vida.

De lo hasta aquí expuesto, Freud ya advertía en su texto "Malestar en la cultura", que el hombre se conduce por la vida buscando alcanzar la dicha y la felicidad, evitando así el dolor y el displacer.

Al mismo tiempo, enunciaba que nuestra miseria se debe principalmente al surgimiento de la cultura, considerada como el conjunto de operaciones y normas que distancian nuestra vida de la de nuestros antecesores animales, teniendo dos

finalidades: proteger al hombre de la naturaleza, como así también regular las relaciones entre los mismos.

Lo cierto es que si bien se ha logrado un gran progreso en la ciencia y en la tecnología, que en algún punto elevan la medida de satisfacción placentera que se espera de la vida, los hombres a pesar de esto no se sienten más felices.

## **2.5 Pareja y Familia**

La posmodernidad trae aparejado consigo cambios en las relaciones humanas, en las relaciones de pareja y en las relaciones entre padres e hijos.

La Familia, considerada como la célula básica de la sociedad, encargada de transmitir la cultura, los valores, las normas, en la actualidad ve entorpecida dicha tarea.

Son los medios de comunicación los que han tomado a su cargo la función de transmitir los ideales.

Se observa que también se encuentra afectada la sociedad, no admitiendo ni tolerando la mínima alteridad o diferencia posible, lo lleva a veces a situaciones límite de violencia.

Se observa que la familia de esta época se encuentra vacía de respuestas frente a diversos interrogantes que los miembros plantean.

Los padres presentan serias dificultades a la hora de orientar y educar a sus hijos. Estos pierden responsabilidades y derechos ligados a la crianza.

Las funciones de la familia así como la de las instituciones que sustituyen a ésta, se van debilitando. Esto se ve reflejado en la falta de sostén que hoy en día vivencian los jóvenes.

La relación entre padres e hijos se establece de manera simétrica, de igual a igual. Se produce un acercamiento entre las generaciones, en donde no hay una clara discriminación de las funciones.

La función paterna hoy en día sufre una gran crisis; dichos padres temen imponer límites a sus hijos. Ya sea por miedo a perder el amor de estos siendo autoritarios, o por su propio narcisismo donde “no hay tiempo” para dedicarle a los hijos, o por la deprivación social donde la familia queda anómica.

Se ha pasado de padres tradicionales que imponían límites rígidos y severos, a padres con grandes dificultades para establecer los mismos, por el temor de ser autoritarios y perder la confianza de ellos, o por “falta de tiempo” narcisística o social, los padres han dejado de poner límites claros unido a la autoridad que brinda el amor del Don.

Los modelos identificatorios de los adolescentes han dejado de circular alrededor de figuras del entorno inmediato (padres), convirtiéndose los personajes virtuales, que han devenido familiares, en opciones de cotejo intra- generacional.

La era del consumo, universaliza los modos de vida, reduce las diferencias; destituye los referentes y modelos a seguir por el solo hecho de querer ser uno mismo.

En cuanto a las relaciones interpersonales, surgen nuevas formas de vincularse con el otro; estamos atravesando por un momento de grandes cambios en donde los afectos y las actitudes que se esperan de las personas, no se encuentran claramente definidos.

El excesivo hedonismo consumista y egocéntrico denuncia el gran desinterés por los otros, expresado en la falta de solidaridad social y de compromiso con el sufrimiento del otro.

## 2.6 Adultos actuales

Silvia Di Segni Obiols, plantea que en la actualidad se ha acortado la brecha generacional, presentando los adultos serias dificultades para asumir su rol.

Como consecuencia surgen nuevos tipos de adultos:

**Los adultos tradicionales**, son aquellos que no innovan, son conservadores, rinden culto a la formalidad y rutina; mantienen roles tradicionales de hombre y mujer; a la hora de marcar los límites pueden caer en el autoritarismo.

Entre sus aspectos positivos está el de proporcionar un marco explícito, claro, a sus hijos, quienes saben qué se espera de ellos y pueden incluso rebelarse contra lo que consideran negativo.

**Los Adultos- adolescentes:** Reniegan de ser adultos, declaran su juventud eterna y la sostienen como sea, copiando a los adolescentes en su forma de vestir, de hablar, de salir, de vivir.

El grado de rechazo al rol adulto es variable, hay quienes lo aceptan en alguna medida y ponen algunos límites; otros se mimetizan con los adolescentes y tratan de pasar desapercibidos entre ellos. Otros no han dejado de ser

adolescentes y arrastran crisis de identidad, vocacionales, laborales y afectivas; son incapaces de hacerse cargo de sí mismos y de otros.

Ante sus hijos aparecen como “no padres”: no a realizar sacrificios, no a poner límites, no a establecer un marco normativo, no a servir de frontón para sus hijos adolescentes; en algunos casos son sus hijos los que hacen de sostén y de consejeros de sus padres. Estos padres tienen el riesgo de caer en la demagogia al tratar a sus hijos como iguales.

El aspecto positivo de este grupo está en la posibilidad de mantener una buena comunicación con sus hijos.

Los **adultos inseguros**, son quienes constantemente se preguntan qué es ser adulto.

En la relación con los adolescentes presentan fuertes contradicciones, llegan a desconcertarlos pasando rápidamente de ser compinches a ser Autoritarios. Tienen grandes conflictos con el desempeño de su función.

Cabe preguntarnos ¿Qué ocurrió con la función materna que no da una clara entrada a la autoridad de la ley?, o tal vez sean otras las preguntas que puedan abrirse a lo largo de la tesis.

# MARCO TEÓRICO

## CAPÍTULO 3

### *El Padre desde los mitos*

## **El mito y el Padre**

Lacan hace un interesante análisis sobre la represión de los mitos que retornan particularizados en el inconsciente en cada sujeto (mito individual del neurótico).

Procedió a desconstruir los mitos freudianos reconociendo que dan forma épica a lo que opera en la estructura.

En el Seminario 17 “el reverso del Psicoanálisis”, Lacan aborda los tres mitos freudianos: el Padre del Edipo, el Padre de Totem y Tabú y el Padre de Moisés y la religión monoteísta.

En el mito de Edipo la función del Padre está planteada en el interior. No consiste en matar al Padre y casarse con la madre, ya que en el momento de ejecutar los hechos Edipo lo ignora. Es precisamente en lo que no quiere donde se revela la culpa del deseo en la estructura.

La función Paterna aparece sosteniendo el deseo e iniciando el complejo de castración.

El Padre edípico es el Padre simbólico que transmite y se somete a la Ley.

Soporte de la Ley que impide que el sujeto quede atrapado en el deseo de la madre.

El Padre de Totem y Tabú es el Padre del goce. Al ser asesinado por los hijos varones, la conciencia de culpa hace que adquiera más fuerza de la que tenía en vida.

Como Totem se crean los dos tabúes: asesinato e incesto que coinciden con los deseos reprimidos del complejo de Edipo.

Justamente la Ley surge a partir del crimen que el mito ilustra.

El Padre de Moisés y la religión monoteísta, es el Padre de la Ley, hito que puede ir más allá del padre pensado en Totem y Tabú.

La notable relación con el complejo de Edipo y con la pulsión pone al descubierto que el erotismo, el amor y la culpa se fijan en una significación que sostiene a Otro. El sujeto queda fijado en un goce del que nada sabe y del que nada quiere saber.

En la dialéctica del deseo a nivel de la estructura del sujeto, su condición es la muerte del padre.

El Padre simbólico instaura una falta en el mismo acto hay una pérdida de goce. El Nombre del Padre designa la función paterna, que puede o no ocupar el lugar del padre genitor.

El padre, no es la Ley, sino quien la transmite, a la cual él también se somete; por lo tanto es el representante original de la autoridad de la Ley, el cual introduce la “ley del no todo”.

Es el significante que pone límite al goce materno; posibilitando, así, la operativización de la diferencia, la circulación del propio deseo y el barramiento de A y el del sujeto, ya que al mismo tiempo que prohíbe, posibilita, como se da muestra en la Metáfora Paterna.

Por lo que dicha función constituye el epicentro central en la estructuración psíquica del sujeto, ya que la misma posibilita vehiculizar al significante fálico colocando al sujeto en una posición de falta, fundamental para el surgimiento del deseo.

El padre podrá entonces ocupar el lugar de mediador, de portador de la ley, solo y en tanto la madre lo funda como tal. Será entonces padre en tanto la madre lo ‘nombre’, ya que es sólo la función materna quien puede promocionar el ingreso del mismo, siendo que esta también se ordena en función de la ley.

La entrada o no de la autoridad de la Ley da origen a las diferentes estructuras.

### **3.1 El Padre del goce todo**

#### **Totem y Tabú**

Freud tomando este mito antropológico, nos habla del surgimiento de la cultura cuya genealogía se inscribe en la muerte de la omnipotencia.

En la reconstrucción que hace sobre la historia de la humanidad, destaca que el hombre primitivo estaba organizado en hordas, en donde los sujetos se reunían en grupos pequeños bajo el dominio de un macho dominante, poderoso y absoluto, que imponía orden y restricción.

Este era un padre caracterizado por ser violento y celoso que guarda todas las hembras para sí impidiéndole a sus hijos varones acceder a las mujeres del mismo clan.

El goce todo, sin límites que definen a este padre, así como su supremacía, despertó sentimientos ambivalentes en sus hijos, lo odiaban porque obstaculizaba la satisfacción de sus deseos sexuales, pero a su vez era un padre amado y admirado.

Un día los hijos se sublevaron contra éste y le dieron muerte, poniendo fin a la tiranía paterna.

Como consecuencia del crimen cometido, surge en ellos un gran sentimiento de culpa.

Los hermanos quienes se habían unido para eliminar al padre, a su vez se encontraban enfrentados entre sí, ya que se disputarían el lugar que el padre dejaba. Por lo que para convivir en paz, se sometieron a la exogamia, renunciando a las mujeres que formaban parte de su misma tribu, por cuya causa habían dado muerte al padre. Siendo la principal función de la exogamia, impedir el incesto con la madre y las hermanas, obligando a los hombres a salir a buscar mujeres que no pertenecieran a su mismo grupo.

Pero por el gran sentimiento de culpa que los invadía, así como por la añoranza que sentían por el padre perdido, surge como intento de recrearlo y recordarlo, un animal como Tótem, sustituto del padre. A partir de ese momento fue considerado por ellos como un espíritu protector, el antepasado del cual descenden, es decir, a dicho Tótem se lo tenía como un padre ancestral. Hallando en este subrogado el modo de calmar la culpa que los acechaba, alcanzando así la reconciliación con él y dando origen a las prohibiciones (Tabú).

La veneración del Tótem comprende: la prohibición de dañarlo y la exogamia, estableciendo derechos iguales para todos los hermanos.

Desde ese momento la muerte del padre fue conmemorada rindiéndole culto con el sacrificio del animal que lo representa y su ingesta posterior.

A través de este banquete se repetía nuevamente el parricidio con el cual se daba inicio al orden social, la ética y la religión.

El totemismo por lo tanto, es la primera forma de religión ya que comprende un cierto número de mandamientos y prohibiciones. Es en estas normas que se puede ver el comienzo de un orden ético y social.

El Tabú por su parte refiere a lo sagrado, santificado y a su vez a lo prohibido e impuro. El mismo se expresa a través de prohibiciones y limitaciones que son impuestas desde afuera dirigidas hacia aquellas actividades sobre las cuales los sujetos tienen una gran inclinación.

Estas prohibiciones son impuestas desde afuera, y están dirigidas hacia aquellas actividades hacia las cuales los sujetos tienen una gran inclinación.

La transgresión de las mismas siempre es castigada por la tribu.

Los sujetos en relación al Totem mantienen al igual que con el padre primordial, sentimientos ambivalentes, ya que por un lado desean transgredir la ley, pero por otro temen hacerlo.

Podemos entonces observar que el padre en este mito es un padre del goce todo.

Una vez que el padre muere y se lo instituye como un tótem, como un dios, es en ese momento que surge la Ley, estableciéndose aquello que está prohibido y lo permitido.

El mito da cuenta de cómo el padre, a pesar de no estar presente físicamente, sigue ocupando un lugar de autoridad, ya que es necesario remitirse a él para establecer un nuevo orden. Ahora se reconoce al padre simbólico y se respeta la ley.

### **3.2 El Padre representante de la Ley**

#### **Moisés y la religión monoteísta**

Moisés siendo egipcio y seguidor de la religión de Atón, se convirtió en libertador, legislador y educador del pueblo judío. De él sólo tenemos noticias por medio de los libros sagrados y de las tradiciones escritas por el pueblo judío, quienes lo describen como un hombre noble, de alta posición, activo, ambicioso, quién tenía como objetivo principal ser en algún momento el gobernante de su pueblo.

Impartió sobre él leyes, transmitió su propia religión, proporcionándole una religión nueva; la religión mosaica.

Esta religión estaba centrada en la creencia de un dios único y omnipotente, la cual tenía como tabú el no crear ninguna imagen de él, como así tampoco estaba permitido pronunciar su nombre.

Las renuncias exigidas por el gran dios universal, transmitidas y sostenidas por Moisés resultaron extremas, imposibles de asumir por el pueblo; Esto provocó en el pueblo judío el rechazo de la religión impuesta. Como consecuencia de ello, un día el pueblo se reveló contra la religión de Moisés, avasallándose contra su

legislador a quien le ocasionaron la muerte. Este crimen le permitió al pueblo abandonar la religión monoteísta.

Es así que tomando lo expuesto por Freud, se cree que el pueblo judío habría repetido el crimen del tiempo primordial en la persona de Moisés.

Moisés por lo tanto es el padre de la ley, extremadamente exigente, que establecía a raja tabla aquello que estaba permitido y aquello que estaba prohibido, dejando caer sobre el pueblo el peso de sus leyes.

En el pueblo, tras haberle dado la muerte a Moisés, emerge en ellos un gran sentimiento de culpa. Frente a esto un hijo de dios, Pablo halló la absolución de la culpa mediante una religión nueva: el cristianismo, que pone el acento en la reconciliación con el Padre Dios, en que el hijo ocupa el lugar del padre al asumir el pecado.

Surge así el cristianismo como una religión del hijo.

La religión cristiana que ahora imperaba sobre el pueblo, no tuvo las mismas características del monoteísmo riguroso, ya que a diferencia de éste, tomó diversos ritos simbólicos, restauró la divinidad materna y se abrió a la injerencia de elementos supersticiosos, mágicos y míticos.

Pero fue sólo una parte del pueblo que admitió y aceptó la nueva doctrina, y aquellos quienes se negaron a hacerlo se siguieron llamando judíos.

Por lo ya expuesto, se puede observar que Moisés está dotado de todos los rasgos paternos, como la autonomía y la independencia que constituyen la imagen del padre... “fue un vigoroso arquetipo paterno el que en la persona de Moisés descendió hasta los pobres siervos judíos para asegurarles que ellos serán sus hijos amados... y hubo que ejercer sobre ellos la representación de un dios único, eterno, omnipotente...”<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Freud Sigmund, “Moises y la religión monoteísta”. Obras completas. Ed. Amorrourtu.e 1939 pag 106.

## CAPÍTULO 4

### *Operaciones Fundantes del Sujeto*

#### 4.1 Operaciones fundantes del sujeto

La experiencia mítica de satisfacción da cuenta de cómo la necesidad biológica se transforma en necesidad lógica, que la produce como expresa Freud: Aquel otro inolvidable de los cuidados ajenos (función materna).

Pero ese Gran Otro, del cual habla Lacan, alude al registro simbólico, que preexiste al sujeto y lo constituye ya que “los símbolos envuelven al hombre con una red tan total, que reúnen antes de que él venga al mundo a aquellos que van a engendrarlo por el hueso y por la carne”<sup>9</sup>

Así la materialidad significante que preexiste al sujeto, donde el Gran Otro (tesoro de los significantes) encarnado en aquellos adultos significativos, quien le brinda los significantes, el nombre, los ideales...

Se establece, así una estructura subjetiva que instaura la legalidad y la falta.

Por estructura se entiende “un conjunto de elementos co-variantes que entraña una falta”.

---

<sup>9</sup> Lacan, J. Escritos I “función y campo de la palabra”. Ed. siglo Veintiuno 1992. pág. 268

Porque el objeto está perdido por estructura es que el sujeto va a ir buscando un imposible: hallar lo que nunca estuvo.

En el seminario XI, Lacan da cuenta de dos operaciones que explican la constitución del sujeto.

Lacan postula que al inconsciente "... se le encuentra gobernado por dos operaciones fundamentales en que conviene formular la causación del sujeto. Operación que se ordenan en una relación circular..."<sup>10</sup>

Expresa a su vez que el sujeto se funda a partir de dos operaciones, dos actos que son propios del sujeto: Alineación y Separación.

La relación circular está representada por el rombo, el losange que como algoritmo representa esta ida y vuelta implicado en una estructura de torsión moebiana.

---

<sup>10</sup> Lacan, J. Escritos II. Ed. Siglo XXI. 1987. Pág. 818 .

## 4.2 Alineación

Lacan expresa, “Se trata del vel de la primera operación esencial que funda al sujeto.... Se trata nada menos que de esa operación que podemos llamar alienación” <sup>11</sup>

La alienación consiste en la división del sujeto. El vel (o) es la estructura donde se aplica la lógica matemática llamada “reunión”.

El vel impone una elección entre sus términos. En la modalidad de la “reunión” el sujeto parte de un acto que implica su ética, ya que no elige elegir: es una elección forzada.

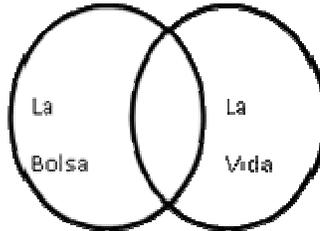
El sujeto no elige elegir. Pero sí elige el término o el elemento que quiere conservar; en ese mismo momento también elige aquel que quiere descartar. Es importante destacar que toda elección implica una pérdida; por lo que siempre elija lo que elija algo va a perder.

Este vel alienante forma parte de la lingüística. Pertenece al registro de lo simbólico el cual preexiste al sujeto y lo constituye.

---

<sup>11</sup> Lacan, J. Seminario XI Ediciones Paidós. 1987. pag. 218

Para demostrar esta operación, Lacan emplea el ejemplo de “la bolsa o la vida”, y lo representa mediante los círculos de Euler.



Si el sujeto elige la vida, pierde la bolsa. Conserva la vida pero cercenada. Si elige la bolsa, pierde ambas.

Dada la elección no sólo se pierde lo que queda no elegido, sino también parte de lo elegido (yo je) que lo no elegido arrastra consigo.

Por lo que el sujeto nace dividido, es decir que no hay ningún significante que lo signifique (cae en el intervalo entre dos significantes) es que se debe hacer una elección forzada eligiendo la pérdida de una dimensión del yo, la del yo je.

### 4.3 Separación

La operación que cierra la causación del sujeto es la separación.

Es una operación circular, cerrada, limitada. Conformar el traslape de la primera operación o sea no se pueden separar, como no se pueden separar los dos aparentes lados de la banda de Moebius.

Se basa en la lógica simbólica de la intersección. En esta intersección se superpone la carencia del sujeto con la falta del Otro. No se produce porque se obtura el agujero, sino porque se puede reencontrar eso perdido en la falta (el deseo) del Otro.

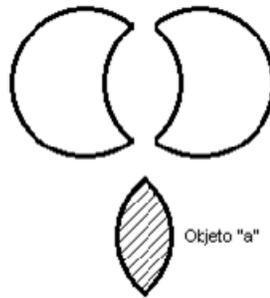
La separación es posible porque con la parte perdida de sí, puesta en relación con la parte que falta en el Otro, permite la salida de la afánisis y operar con la falta que encuentra en el Otro.

Pero el deseo como deseo del Otro conlleva una determinación para el sujeto en relación al Otro, que no es anónimo. El sujeto no sabe qué objeto causa fue para ese Otro y como expresa Freud solo hacemos duelo por aquel cuyo deseo causamos.

Y en tanto el Gran Otro está barrado A carece de garantías para el sujeto. Este S (A) lo angustia, pero le permite no quedar a merced del goce de A.

Como consecuencia se produce la caída del objeto "a". Lo que permite dar cuenta que dicho objeto está perdido por estructura.

Esta caída posibilita al sujeto que se convierta en un ser deseante, deseo que es motor de toda búsqueda. Es también el objeto "a" aquel en torno al cual gira la pulsión buscando el goce perdido (que se satisface siempre parcialmente).



Por la alienación el sujeto frente a la opacidad del ser surge el ¿puediera perderme?.

Mediante la separación se vuelve a colocar al sujeto en una dimensión ética, ya que implica la responsabilidad ¿Puedes perderme?. No es una maniobra del Otro. Es el sujeto que maniobra: comienza con un acto y termina con un acto.

El pasaje de la alienación a la separación se realiza en forma de círculo, retornando al punto de partida pero con una torción.

## CAPÍTULO 5

*De la castración a la Metáfora  
Paterna*

## De la castración de Freud a la Metáfora de Lacán.

### 5.1 La castración en Freud

El complejo de castración lo describió Freud por primer vez en el artículo “sobre las teorías sexuales infantiles” (1908), donde explicita que en un primer momento atribuye a todas las personas la posesión de un pene. Al descubrir posteriormente las diferencias anatómicas supone que las mujeres han sido castradas.

En el complejo de castración, tanto la niña como el varón únicamente reconocen el órgano genital masculino.

En el artículo “Organización Genital Infantil” (1923), expresa que en el mayor desarrollo de la sexualidad infantil el interés por los genitales se asemeja a la del adulto. Pero ... “no hay un primado genital, sino un primado del falo”<sup>12</sup>

El falo es un representante de la diferencia entre los sexos que no puede inscribirse por su falta de equivalencia, pero ese lugar en la estructura sostiene el Complejo de Castración.

El Complejo de Castración está ligado al Complejo de Edipo.

---

<sup>12</sup> Freud. S. “ Organización genital infantil” Obras completas. tomo XIX Ed. Amorrortu 1986. Pág 146

Freud se inspira en el mito de Edipo de la tragedia clásica griega, para dar cuenta de la relación que se establece entre el niño y sus progenitores. Considerando que dicho complejo cobra un papel fundamental en la primera infancia.

En la niñez se consuma una elección de objeto, el niño elige a una persona como objeto de amor y dirige hacia ella sus deseos sexuales queriendo así alcanzar su meta.

En este periodo comienza a darse la primera organización genital, que se diferenciará de la que luego se desarrollará definitivamente en la edad adulta; siendo que en la organización genital infantil, tanto para el varón como para la niña el pene adquiere mayor preponderancia. Por lo que nos encontramos ante el primado del falo; etapa en la que el niño considera que todas las personas poseen un genital igual al suyo.

El varón y la mujer al dar cuenta de la diferencia anatómica que existe entre ambos, la experimentan de manera diferente.

Al estar atravesando por la etapa fálica, el interés del niño está centrado en investigar esta parte del cuerpo, tal es así que tiene curiosidad en verlo en otras personas para poder compararlo con el suyo. Como consecuencia de llevar a cabo esta investigación, comienza a vislumbrar que no todos los seres poseen este órgano tal como lo presuponía.

Las primeras reacciones frente a este descubrimiento, es conjeturar que en aquellos seres en los que ha notado la falta de pene, podría deberse al hecho de que este miembro es aún pequeño, pero que más tarde crecerá.

Poco a poco concluye que quienes no lo poseen, alguna vez lo tuvieron al igual que él, pero en algún momento fue arrancado. Asociando la falta de este órgano sexual como resultado de una castración.

Es a partir de esta teoría que funda el pequeño, que surge en él un gran sentimiento de angustia, ya que presiente que también puede ser víctima de este atroz acto, debido a que al manipular reiteradamente su genital y ser descubierto, el niño experimenta esta amenaza de castración.

Se puede inferir que el niño forma parte de un triángulo afectivo donde la hostilidad y los celos serán dirigidos hacia el progenitor del mismo sexo en su forma positiva.

En su forma activa siente celos de su padre quien posee a su objeto estimado y lo considera su rival.

En su forma pasiva, adopta una actitud femenina, ya que su deseo en este caso es el de querer sustituir a la madre como objeto de amor del padre, haciéndose amar por este.

Pero frente a este anhelo de querer ocupar el lugar de su rival, el niño siente que si lo hace, su padre podría ensañarse con él y así tomar partido quitándole ese miembro tanpreciado. Como consecuencia, se produce una desviación de la meta sexual, donde el amor sexual se convierte en amor tierno, ya que frente a la amenaza de castración el niño sólo quiere hacerse amar por alguno de sus padres. Dándose cuenta de que sus deseos sexuales son imposibles de realizar debido a la inmadurez de sus genitales.

En el varón el Complejo de Castración es el punto de salida del Complejo de Edipo. Debido a la angustia que le produce la castración el niño renuncia a desear a la madre entrando de ese modo al periodo de latencia.

En la conferencia N° 21: “Desarrollo libidinal y organizaciones sexuales” Freud expresa: “Para el hijo la tarea consiste en desasir de la madre sus deseos libidinosos, a fin de emplearlos en la elección de un objeto de amor, ajeno, real y en reconciliarse con el padre...”<sup>13</sup>

Es así que el niño se identifica con el padre, convirtiéndose éste en aquel ideal a alcanzar, modelo a seguir. Recibe las insignias paternas.

Por lo cual el padre en este momento se encuentra en el origen del superyó, portavoz de la Ley, prohibiendo así el goce todo.

---

<sup>13</sup> Freud.S Obras completas Tomo XX Ed. Amorrortu 1986 pag 307

En el caso de la niña, el Complejo de Castración es el punto de entrada al complejo de Edipo.

A diferencia, la niña al descubrir el pene en el varón cae presa de la envidia de éste. Lo ha visto y al igual que él quiere poseerlo. Se siente en una posición inferior.

En un primer momento cree que también lo posee, pero que su genital aún es pequeño y que con el paso del tiempo crecerá. Es así que perdura la esperanza de recibir un pene alguna vez.

Frente a esta envidia la niña se siente en posición inferior con respecto al varón, experimentando celos en relación a él.

Responsabiliza a su madre de que no tiene el mismo órgano que el varón, cree que el niño ha sido dotado de pene debido a que su madre lo amaría más que a ella. Es aquí donde la niña encuentra motivos para desprenderse de la ligazón-madre.

En un primer momento adoptó a su madre como objeto de amor, el mismo es resignado, y en lugar de ella toma al padre como sustituto, produciéndose una ecuación simbólica, donde se resigna el deseo de poseer pene al igual que el varón, por el deseo de un hijo, para lo que siente necesario tomar al padre como objeto de amor, convirtiéndose su madre en adversaria, (objeto de celos). Esto le

abre el camino para la elección definitiva de objeto. ... “El deseo... de poseer un pene y el de recibir como regalo un hijo permanecen en lo inconsciente... y contribuyen a preparar el ser femenino para su posterior papel sexual”<sup>14</sup>

“La prohibición del incesto, que hace a la función de la ley instauradora del orden es una exigencia cultural de la sociedad, que como lo demuestra Totem y Tabú se encuentra posiblemente entre las adquisiciones históricas de la humanidad.”<sup>15</sup>

Cabe destacar que lo prohibido comienza a inscribirse en el sujeto en torno a la sexualidad. Siendo los padres los primeros en cumplir la función normativizante.

Así la castración no hace más que presentificar la falta en el Otro. Es la roca viva con la chocan todas las estructuras, organizando, así, el deseo del sujeto.

Aceptar la misma implica reconocer que, si bien hay un universo de cosas posibles en la vida, al mismo tiempo existe un universo de prohibiciones, en donde algo podrá ser, tolerando que no todo es posible. Abriéndose la dimensión del deseo a partir de la ley del no todo.

---

<sup>14</sup> Freud S. “El sepultamiento del Complejo de Edipo” Obras completas Tomo XIX Ed. Amorrortu 1986 .

<sup>15</sup> Ibid pag. 18

## 5.2 Metáfora Paterna

Es importante establecer la diferencia entre el Complejo de Edipo y la Metáfora Paterna.

Al mencionado complejo le corresponde un mito, es decir, el mito individual del neurótico, que da cuenta del origen del sujeto a través del Padre. Considerando que la falta es causada por el padre, transforma la falta estructural en un hecho histórico.

Mientras que la metáfora Paterna, no es mítica ni histórica, ni presenta una estructura discursiva. Le corresponde una estructura formalizada. Proveniente de la lingüística: la metáfora, ubicándose por fuera del relato histórico. La función por excelencia es la de inscribir la castración como estructural.

Lacan define a la **metáfora** como la sustitución de un significante por otro.

En el año 1966, considera que la elisión del sujeto representado por la barra que lo tacha es la condición de éxito de la metáfora.

Tomando este concepto, analiza el complejo de Edipo como una metáfora, ya que el mismo envuelve el concepto de sustitución.

La fórmula de la metáfora paterna indica que el significante del Deseo de la Madre es sustituido por el significante del Nombre del Padre. Esta sustitución produce como resultado la significación fálica.

$$\begin{array}{ccccccc} \underline{NP} & . & \underline{DM} & NP & \underline{A} \\ DM & & )( & & \end{array}$$

Tanto el Nombre del padre como el Deseo de la Madre, son significantes primordiales.

El DM es el significante que remite a lo absoluto, al goce todo. Es el Gran Otro omnipotente que establece una ley omnipotente y caprichosa. Toma al hijo como el falo imaginario que lo completa.

El sujeto nace en una unidad imaginaria con el Otro, a quien le demanda su presencia absoluta e incondicional. Esta demanda resulta imposible de satisfacer, ya que este Otro no está siempre ahí. Va y viene, se ausenta.

El niño aparece se pregunta de esta ausencia de su madre.

Se abre la pregunta sobre ¿Qué quiere? Aquí aparece la dimensión del deseo del Otro. En donde ha empezado a mediar un tercero, el significante del Nombre del Padre que viene a sacar a la madre de la dualidad que se ha establecido entre ella y el hijo.

Este tercer significante puede ingresar en tanto la madre lo nombra como tal. Es el deseo de la madre quien permite que el padre entre. Este viene a barrar a la madre, a marcar que tiene una falta y que por lo tanto desea algo más allá.

El NP es el significante que marca la autoridad de la ley. Es un significante que hace caer la existencia de lo absoluto, introduciendo algo del orden posibilitador.

Lacan considera que es la palabra y la posición fantasmática de la función materna quien sanciona dando la posibilidad de entrada a la “autoridad de la ley” de la función paterna.

El NP al barrar al DM introduce la represión secundaria.

Sin embargo el DM metonímicamente se sigue deslizando, así el retorno de lo reprimido sostiene el ideal de la completud perdida.

Permitiendo a su vez la estructuración del mundo simbólico y aquello por lo que el niño sale de su acoplamiento con la omnipotencia materna.

En la metáfora paterna se dan tres momentos lógicos que comprenden los tres tiempos del Edipo.

Esta estructura ordena y distribuye lugares a nivel simbólico, ya que no se trata de personajes sino de significantes.

### **5.3 Los tres tiempos del Edipo**

#### **Primer tiempo: ser el falo**

En este primer momento predomina el SER. El niño que se encuentra en una relación especular con su madre, quiere en cuanto que es deseo de deseo, lograr satisfacer el deseo de su madre. No encontrando otra salida que la de ocupar el lugar del falo.

El falo se convierte en el objeto imaginario con el que debe identificarse para poder satisfacer dicho deseo.

En ambos casos el objeto faltante es el falo imaginario. La madre desea el falo que no tiene. Y el niño trata de obturar su falta convirtiéndose en objeto de su deseo.

#### **Segundo tiempo: Interdicción del Padre**

La intervención del padre marca el pasaje al segundo tiempo, el cual priva al niño del objeto de su deseo, y a la madre del objeto fálico.

Las idas y venidas de la madre, dan cuenta al niño de que en ella hay un deseo de alguna otra cosa, que si esta no se queda con él de manera incondicional, será porque quiere algo más allá. En efecto la madre se

encuentra marcada por una falta, denunciando que el niño no es quien verdaderamente la completa.

Tanto la madre como el niño están marcados por una falta. La madre porque se muestra como deseante, por lo tanto incompleta. Y en el caso del niño porque no satisface completamente el deseo de la madre.

En este tiempo hay una doble prohibición, para la madre: “no reintegrarás tu producto” y para el hijo: “no te acostarás con tu madre”.

Esta privación es vivida por el niño como prohibición de satisfacción pulsional.

El niño da cuenta de deseo de la madre, es poseído por otro: el Padre (alguien con el que imaginariamente va a competir nada más y nada menos porque ocupa el lugar del falo deseado).

El Padre adviene como omnímodo poseedor del falo, es decir como castrador, evidenciado la falta que la madre y el hijo poseen por estructura

### **Tercer tiempo: Ley del no todo**

En este tercer tiempo, el padre interviene como aquel que tiene el falo y permite que este circule entre la función paterna, materna y el sujeto.

El niño en este tiempo reconoce que el padre no es la ley sino quien la transmite, logrando incorporar la “ley del no todo es posible”; dando origen al Superyó y a la constitución del Ideal del Yo post-edípico a partir del cual logrará identificarse con los emblemas del padre. Insignias que se pondrán en juego más tarde en la pubertad cuando la elección de objeto comience a ser una posibilidad realizable.

Se cambia la lógica atributiva del Ser al tener

La Metáfora Paterna produce a nivel imaginario la significación. La cual da cuenta de que no se es el falo, sino que es algo que porque se tiene se puede perder.

La significación fálica produce una serie de efectos fundamentales para el sujeto: se operativiza la caída del objeto a, inscribiéndose la falta, mostrando que si bien se pierde algo no se pierde todo y cuando se gana, no se gana todo, sino algo. Donde si bien algo se prohíbe también se abre un abanico de posibilidades.

La significación fálica nos marca el límite, nos marca la posibilidad de aceptar que algo siempre nos va a faltar (ley del no todo).

Dicha significación tiene una función normativizante, ya que se estructura la moral del sujeto (Super yo). Posibilita la asunción de su sexo. Surgiendo la mascarada femenina e impostura masculina, como formas de velar la castración.

Surgen los ideales post- edípicos. Insignias paternas e identificaciones a rasgos.

Se posibilita la apertura de preguntas y la búsqueda de diversas alternativas de solución pudiendo utilizar las sustituciones posibles para intentar responder al deseo del A.

Se replantea una serie de preguntas acerca de la diferencia sexual (¿qué es ser mujer?) la diferencia generacional (¿Qué es ser padre? ¿Qué es ser hijo?) y sobre la existencia (la vida – la muerte).

Se abre un espacio para que comience a circular el propio deseo.

La estructura clínica de cada sujeto se verá definida a partir de cómo éste se posiciona frente a la falta (castración); siendo fundamental resaltar que todas pasan por los tres tiempos del Edipo, pero cada estructura se fija en uno de ellos. Destacando a su vez la particularidad de cada sujeto en todas las estructuras

¿A qué nos referimos cuando hablamos de Estructura?

La estructura, es definida por Lacan como un conjunto co-variante de elementos significantes que entraña el lugar de una falta, la que posibilita la permutación entre los elementos que lo constituyen.

Dichos significantes, no son nada en sí mismos, forman parte de un conjunto caracterizado por ser un todo no completo, sin poder mantener una relación fija entre sí.

Los mismos se encuentran definidos como una pura diferencia uno respecto de los otros, dependiendo su valor en la relación con los demás, siendo la articulación entre ellos lo que posibilita la constitución del sujeto del inconsciente.

Se caracterizan por ser discretos, en número finito. Sin que puedan ser asociados a un solo significado, sino que dichas asociaciones son múltiples y tendrán diferentes valores para cada sujeto en función de su localización en la cadena.

Lacan agrega que toda estructura conlleva el lugar de una falta, por lo que nunca es completa, oponiéndose a todo concepto de completud y totalidad. La misma recibe el nombre de castración, definida como una operación simbólica que determina la estructura subjetiva.

El nombre pertinente de la estructura para psicoanálisis, es el Otro con mayúscula, tachado, que entraña una falta como tal. Ya que el Otro completo no existe sólo es un mito.

A partir de la metáfora Paterna se determina la particularidad de cada estructura, adoptando cada sujeto una forma especial de posicionarse frente a la falta, existiendo tres formas para ello: la represión, la renegación y la forclusión.

La represión es el mecanismo predominante de la neurosis quedando fijada dicha estructura en el tercer tiempo del Edipo, permitiendo el pasaje del ser al tener.

El neurótico realiza distintas maniobras para mantener al Gran Otro sin barrar, para obturar la falta que lo remite a su propia falta y así no enfrentarse con el deseo.

Las estructuras neuróticas que se pueden originar son la histeria, la obsesión y la fobia.

La *neurosis histérica* se caracteriza por identificarse con el padre castrado, impotente. La maniobra de esta estructura consiste en ofrecerse ella misma como barrada para mantener al Gran Otro completo, asumiendo sobre su cuerpo la barra del significante.

Necesita ser la falta del Otro, buscando siempre ser deseada.

Su deseo es deseo de un deseo, se presenta como insatisfecho, hay un deseo siempre de otra cosa.

Su pregunta gira entorno a la sexualidad ¿qué es ser mujer?

Por su parte en *neurosis obsesiva*, se sostiene la completud del Otro identificándose con el padre muerto, un padre sin deseo.

Su deseo se sostiene como imposible. Expresado como deseo de no desear. El no querer saber nada de su deseo lo sume en la muerte.

Pasa del deseo a la demanda. Respondiendo a la demanda del Otro, encarnado en los otros, buscando ser demandado imperativamente por este, para poder anular la presencia del deseo.

Se interroga acerca de la existencia, sobre la vida y la muerte.

En la *fobia*, el sujeto se identifica con el padre “antes de caer”, no castrado.

Sostiene la posición de deseante bajo el modo de deseo prevenido; en tanto que tiene que prevenir que no aparezca el deseo en el Otro (madre devoradora) detrás del objeto fóbigeno que hace las veces del NP que no terminó de operar. Ni bien surge la más mínima señal de que la falta puede faltar antes de encontrarse con la angustia. El fóbico utiliza algo que le da miedo (objeto fóbico) y del cual puede apartarse.

Dicho objeto, es colocado como “pantalla” para prevenir que aparezca algo en relación a la angustia.

Se pregunta acerca de la diferencia generacional ¿Qué es ser hijo? ¿Qué es ser padre?

A diferencia de la neurosis, en la *estructura perversa* hay una renegación, donde se desmiente la castración.

Hay una fijación en el primer tiempo del Edipo, donde el sujeto se identifica con el objeto de goce del Otro (voluntad de goce). El A aparece sin castrar y él también (imaginariamente).

El deseo es renunciado y se lo sustituye por la voluntad del goce, una voz que no pide, ordena.

En la *psicosis* se produce una fijación en el segundo tiempo del Edipo. El sujeto se posiciona frente a la castración mediante el mecanismo de la forclusión del Nombre del Padre, significante expulsado fuera del orden simbólico del sujeto. Dejando como consecuencia un agujero en el orden simbólico que es imposible de llenar.

En esta estructura a diferencia de las demás no se produce la caída del objeto "a", quedando el sujeto atrapado en el goce absoluto.

Es mediante el proceso de restitución psicótica que trata de construir un orden que rehaga el universo del sujeto. Una de las formas de lograrlo es a través de las suplencias del Nombre del Padre, que le permiten insertarse haciendo lazo social.

## CAPÍTULO 6

*Adultos.... Siglo XXI...*

En el siglo XXI llamado la época de la posmodernidad o del neocapitalismo pleno de imágenes, actuaciones donde todo puede mostrarse y ser visto, donde la eficiencia y la eficacia está en lo inmediato, donde el lenguaje parece robotizado aunque todo puede decirse, se caracteriza contradictoriamente por el desencanto, el desamparo y la impunidad. Esto denuncia una ausencia o falla de la autoridad de la Ley que hace a la dignidad humana.

Frente al interrogante ¿Cómo se da la función del padre como autoridad de la ley en la sociedad actual?, podemos inferir que hoy en día estamos frente a un debilitamiento de la función paterna la que es difícilmente reconocida por la sociedad. Declinación que se traduce como debilitamiento de la Ley simbólica, el eclipse de los ideales, la degradación de los valores y la devaluación de la palabra.

Entre los factores que conducen a dicho debilitamiento, se puede destacar el hecho de estar viviendo en una época donde el discurso capitalista impone la ley del mercado quedando como consecuencia el sujeto reducido a ser un mero objeto de consumo.

La ciencia con sus inventos y descubrimientos lo que promueve es la sensación de omnipotencia, considerando posible tapar el desvalimiento humano (suturando la falta).

El capitalismo y el progreso científico, coartan y obstaculizan la función paterna, desvalorizando su palabra, degradando como efecto la autoridad, ya que la “ley del no todo” (castración) en la sociedad resulta forcluída, ordenando el goce, dando la sensación de que los límites pueden ser vencidos, pudiéndose todo, rompiendo, así, el lazo social.

Nuestra sociedad muestra signos que denuncian la inconsistencia del orden simbólico. Entre ellos observamos, la gran indiferencia hacia el semejante en pro de un individualismo. Los sujetos sólo se preocupan y se interesan por sí mismos. Derivando en algunos casos la ausencia pacificante de la terceridad simbólica en una violenta agresividad y franca rivalidad narcisística, expresadas en la exclusión y segregación discriminatoria del diferente.

Los padres por su parte, no dedican tiempo para establecer los límites a sus hijos. Encontrándose éstos desprovistos de referentes simbólicos, recurriendo a la arbitrariedad creando sus propias reglas. Reemplazándose la autoridad por una simetría de roles.

Los medios de comunicación privilegiados en la función de transmitir los valores e ideales, no hacen más que promover una cultura violenta no tolerando la diferencia, la alteridad.

La sustitución de la Ley simbólica y del concepto de autoridad que les inherente, por un orden permisivo, que en lugar de otorgar mayores opciones de libertad, ha derivado paradójicamente en conductas provocativas, punitivas y de riesgo.

La inoperancia de la función paterna deja libradas a las pulsiones, y el sujeto naufraga en prácticas transgresivas y desafiantes, las que tienden a ser elevada a la categoría de ley. Estas no hacen más que denunciar la debilidad de la función del Padre para transmitir la ley, incapaz de imponer el orden necesario para limitar al universo pulsional.

Podemos pensar que el padre (como representante de la autoridad de la Ley, garante a su vez de la autonomía psíquica del hijo y de su ingreso al mundo de la cultura), no es convocada por la función materna, (siendo que ésta es la encargada de fundar al Padre como aquél que sanciona por su existencia a la Ley), ya que no cede el lugar para que se produzca el ingreso del Nombre del Padre, mantendría esa completud imaginaria tan anhelada (si la madre no reconoce la posición del padre, entonces el sujeto quedará identificado con el falo y sometido al deseo de la madre), sin poder abrirse paso a la dimensión del deseo. Quedando el universo de lo prohibido y permitido poco definido. Límite a partir del cual es posible vivir.

Si bien la convivencia con la Ley nunca es pacífica, es necesaria una legalidad que ordene, limite y atempere los goces que habitan en el imaginario social.

# CONCLUSIONES

El concepto de autoridad adquiere diversas acepciones entre las cuales podemos destacar

- El derecho de imponer obediencia que posee un poder omnipotente (potencia simbólica), por ejemplo: el Pater Amo que tenía en Grecia connotaciones política y religiosas sobre todas las personas comprendidas en su potestad.

El término de Autoridad se despliega con la riqueza que le van brindando las diversas ciencias, como la Filosofía, la Teología, la Sociología, la Política, la Genética. Pero es justamente el Psicoanálisis donde el concepto de Autoridad ocupa un lugar preponderante, ya que se relaciona con la legalidad del significante de la falta en el Gran Otro.

Freud presenta al complejo de Edipo como una relación intersubjetiva. A partir del deseo incestuoso del niño por la madre. La autoridad está en la interdicción del Padre.

El complejo de castración pone fin al Edipo dejando instalado la autoridad. La prohibición del incesto hace la función de la Ley (autoridad del Padre) como instauradora del orden, los preceptos morales y la elección del objeto exogámico.

El complejo de castración es el núcleo de las neurosis, el motor de la defensa y el referente del síntoma.

Lacan considera que el orden simbólico nos precede antes de nacer. A partir de ese momento se es un sujeto en falta.

Considera a la metáfora paterna como una operación en la cual se produce la sustitución del significante del Deseo de la Madre, por el significante del Nombre del Padre, dando como resultado, la significación fálica, a partir de la cual se operativiza la falta por la caída del objeto a, inscripción que da cuenta de que si bien se pierde algo no se pierde todo y cuando se gana no se gana todo.

La definición del Padre en función del lenguaje permite concebirla como el que puede operar la autoridad de la Ley. Por eso está más allá de todas las circunstancias particulares, sociales o históricas.

Mientras Freud parte de un sujeto deseante, de allí la interdicción de la autoridad, Lacan parte de la función del Gran Otro que desea. Es esta la mejor marca que uno puede encontrar en el significante de la falta en el Gran Otro (el no todo).

Pero si no opera la Ley del no todo por el representante de la autoridad de la Ley no se inscribe una legalidad en el sujeto. Sólo a partir de la falta donde el sujeto surge entre el significante 1 y el significante 2. Puede advenir como tal en el discurso.

La entrada o no de la autoridad de la ley da origen a las diferentes estructuras: neurosis, perversión y psicosis, cada una con su particularidad subjetiva.

Frente al interrogante que me convoca a realizar dicha Tesina: ¿cómo se da la función del Padre como autoridad de la Ley en la sociedad actual?, podemos concluir que la misma se encuentra debilitada.

En el siglo XXI llamado la época de la posmodernidad o del neocapitalismo pleno de imágenes, actuaciones donde todo puede mostrarse y ser visto, donde la eficiencia y la eficacia está en lo inmediato, donde el lenguaje parece robotizado aunque todo puede decirse, se caracteriza contradictoriamente por el desencanto, el desamparo y la impunidad.

Esto denuncia una ausencia o una falla de la autoridad de la Ley que hace a la dignidad subjetiva.

Esta última frase nos remite al Padre, Lacan en el Seminario 4 “Las relaciones de objeto” considera que el Padre es el eje que permite inscribir al niño en el orden genealógico haciendo referencia a los sistemas institucionales que brindan un marco de legalidad. Esto hace posible lo que más allá de lo biológico se da el orden simbólico.

Instituir la vida, es recomenzar el Edipo en cada sujeto de cada generación, donde se reinstala la prohibición del incesto a el parricidio y se articula el deseo con la Ley. Esta renuncia a la omnipotencia (que no es biogenética) es esencialmente un fenómeno de lenguaje, donde se pone en evidencia el barramiento tanto del sujeto como del Gran Otro.

Un padre es aquel que posibilita a su hijo un lugar de inscripción en el orden simbólico a partir de las prohibiciones.

Así como en la Roma antigua el padre reconocía a su hijo levantándolo. También en la actualidad el padre protege o abandona. Esto es fundamental porque necesitamos ocupar un lugar en el deseo de Otro (objeto de deseo). Considerando que la pregunta al Gran Otro no tiene que ver con el propio deseo sino qué me quiere el Otro: ¿qué quieres Padre de mí?

Pero hoy no se pone en evidencia que la inscripción en una historia y en una filiación se transforma en muchas veces una proeza y es allí donde los hijos en la búsqueda infructuosa de respuestas se adhieren a una propuesta como las sectas y los reality show (entre otras). La fragilidad y el desmoronamiento subjetivo se demuestran en nuevos tipos de violencia (sexual, familiar, delictiva, transgresora) tal vez sea una forma de inscripción histórica aunque el costo sea matar o morir.

Cuando la orden de consumir nos lleva al mandato de gozar donde el desamparo consiste no solamente en carencias de medio materiales, sino también de representaciones simbólicas con ausencia o falla del Gran Otro barrado que garantiza la autoridad de la Ley ¿qué hace el sujeto?

Acaso no es un llamado a gritos del sujeto (niños, adolescentes y jóvenes adultos) a que funcione la Ley como lo demuestra la fenomenología actual en: el consumo en exceso de alcohol y drogas, los accidentes, la bulimia y la anorexia, la locura, el abuso sexual, el suicidio, el homicidio, la violencia, la exclusión.

Como se puede observar tanto en la vida cotidiana, como en algunas viñetas seleccionadas de la película “Las viudas de los jueves”, donde Trina parece ser querida pero no deseada, es depositaria de un amor relacional con los ideales del Gran Otro, que son postulados como una demanda. Ella parece no haber causado el deseo inconsciente de la función paterna. Por su parte la madre (Lala) vive sostenida desde el imaginario, la cual encuentra su completud teniendo una buena apariencia, una imagen brillante. Sin embargo, no puede captar, ni ver la preocupación de su esposo que fue despedido de su trabajo, ni las dificultades que tiene su hija (conductas disruptivas en el colegio, adicciones, touch and go).

¿Se corre el riesgo de la desubjetivación por el debilitamiento de la función paterna? Como se posiciona el sujeto ante el deseo y un Gran Otro que no lo mira ni lo desea, sólo lo quiere como la nada a la cual no se le pide nada. Parece no importar que pasa con el sujeto que se mete fascinado en el túnel de ofrecimientos cautivantes y sacrificiales, aumentando cada vez más los juegos y deportes de riesgo, el consumo sin límites o la tecnología deshumanizada.

En este neocapitalismo se produce a veces la suspensión de leyes jurídicas y el avance de leyes de mercado que lleva al sujeto a creer que todo es posible con lo cual la vida adquiere la condición de superflua, o sea no vale nada. Se pone en riesgo el lazo social y se obtura la condición de deseante.

Si bien para Lacan el malestar en la cultura se pone de manifiesto como un sufrimiento por la falta estructural en cada sujeto, el avance de la ciencia y la tecnología (también absorbidos por las leyes del mercado) desplaza al Padre

divino por el Padre omnipotente que conoce el secreto del genoma humano, puede clonar órganos y producir tecnología de última generación borrando el barramiento del sujeto.

¿Qué puede ocurrir con las subjetividades cuando se le impone el goce de Otro como lugar para el sujeto?

En realidad vivir en sociedad es respetar la autoridad de la Ley aceptando y sosteniendo un sistema de leyes que crean deberes y derechos y permite romper la esperanza imaginaria de una libertad absoluta.

El gesto del sujeto actual es rígido, robotizado como una máscara que da cuenta de una amenaza que lo invade. Este gesto se va naturalizando hasta el punto que ya nadie se sorprende.

Esto lo podemos observar en un adolescente llamado Juan de la película citada que sustituye al deseo por la satisfacción autoerótica (homo o hetero). Internet es un producto técnico que le ofrece una nueva forma de gozar. No tiene sentido estar con otro (lazo social) si él puede fantasear sólo por internet (relación virtual).

Parece que los “gaggetts” del deseo como lo expresa Lacan (productos nuevos que invaden el mercado) invaden cada vez más el Siglo XXI en detrimento de la subjetividad.

Qué pasa con la función paterna que se ha corrido de lugar desdibujándose y acotando de tal forma su intervención que los hijos parecen mimetizarse con las computadoras o los celulares que habitan.

En dicha película se puede ver que el padre de Trina (Martín) se le presentifica un real (no poder seguir sosteniendo a la familia) que no es coherente con las convicciones que sustentan (ideales) de ser el padre proveedor dador y permisivo donde el acento está colocado en responder a las demandas de los otros.

El despido de su trabajo lo coloca ante un espacio vacío produciéndole una angustia que lo lleva a un pasaje al acto (la muerte).

Hay algo que no puede ocultarse que es la angustia, ya que, como sostiene Lacan la escena sólo puede ser sostenida desde la Ley que le da existencia. Con frecuencia se encuentran sujetos en el borde de la escena o trepados en un escenario de actuaciones imparables que lo ubican al límite del riesgo.

Si bien es parte de la estructura del sujeto tanto obedecer como transgredir la Ley. En la era actual se estaría formalizando la transgresión del límite y validando implícitamente la sumisión. A diferencia de la época anterior en donde se había formalizado (el acotamiento de la ley) la sumisión y aceptado informalmente la transgresión. El saber cambia de estatuto en relación al goce, generando implicancias en la estructuración subjetiva.

A partir de esta aproximación a la función Paterna (como la autoridad de la Ley) en el siglo XXI, dejó abierto nuevos interrogantes.

**REFERENCIAS**  
**BIBLIOGRÁFICAS**

- Ambertín, M.G.(2004). La sanción penal: Entre el “acto” y el “sujeto del acto”. (E.d), *Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico, vol II.* (pp.17-36).Buenos Aires: Letra Viva.
- Ambertín, M.G.(2004). Culpa, fallas de la ley y coacción de repetición. (Comp.). En *Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico, vol II.* (pp.81-98).Buenos Aires: Letra Viva.
- Bleichmar, S. (2005). *La subjetividad en riesgo.* Capital Federal: Topia.
- Diccionario de la lengua española - Vigésima segunda edición en [www.rae.es](http://www.rae.es)
- Di Segni Obiols, S.(2004). *Adultos en crisis jóvenes a la deriva.* Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Dylan Evans.(2008). *Diccionario introductorio de psicoanálisis lacaniano.* Buenos Aires: Paidós.
- Eidelsztein, Alfredo. (2001) “El objeto a y el intervalo: una clínica “más allá del padre”. *Las estructuras clínicas a partir de Lacan,* Bs. As. Paidos.
- Elmiger, M. E. (2007). Rostros de la violencia: Entre el sujeto y la ley. *Latin-American Journal of Fundamental Psychopathology on Line.* 7, artículo 3. Consultada el 21 de octubre de 2009 en [http://www.fundamentalpsychopathology.org/journal/mai7/7-3\\_art.pdf](http://www.fundamentalpsychopathology.org/journal/mai7/7-3_art.pdf)
- Freud, S. (1924- 1925). Sepultamiento del Complejo de Edipo. *Obras Completas* Tomo XIX, Buenos. Aires: Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1924- 1925). Algunas consecuencias psíquicas de las diferencias anatómicas entre los sexos. *Obras completas.* Tomo XIX. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

- Freud, S (1986). Obras Completas tomo XX. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Freud, S. Tres ensayos sobre una teoría sexual. *Obras Completas* Tomo VII, Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Freud, S (1930). El malestar en la cultura. *Obras Completas*. Tomo XXI. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1976). El porvenir de una ilusión. *Obras Completas*. Tomo XXI. Buenos Aires: Amorrortu Editores
- Freud, S. (1976). Tótem y Tabú. *Obras Completas*. Tomo XIII. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1976). Moisés y la religión monoteísta. *Obras Completas*, tomo XIII. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Joel Dor.(2008). El padre y su función en psicoanálisis. Buenos Aires: Nueva Visión
- Lacan, J. "El Seminario", Libro 4, La relación de objeto, Ed. Paidós, Bs. As., 2007.
- Lacan, Jaques. (1957- 1958). Clase 9. La metáfora paterna I. Seminario 5: Las formaciones del inconsciente. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (1957- 1958). Clase 10. La metáfora paterna II. Seminario 5: Las formaciones del inconsciente. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (1957- 1958). Clase 11. Los tres tiempos del Edipo. Seminario 5: Las formaciones del inconsciente. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (2007) El sujeto y el otro: la alineación y separación. El Seminario, Libro 11. Las formaciones del Inconsciente. Buenos Aires: Paidós.

- Laplanche, J. y Pontails, J.B. *Diccionario de Psicoanálisis*. Ed. Paidós, Bs. As., 1996.
- Lypovetsky, G.(1986). *La era del vacío*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Milmaniene, J. (2006). La función paterna hoy. *Imago agenda*, 97, artículo 5. Consultada el 25 de febrero de 2010 en <http://www.imagoagenda.com/articulo.asp?idarticulo=369>
- Milmaniene, José. E (2007). *El lugar del sujeto*. Buenos Aires: Biblos.
- Milmaniene, José. E (2007). *La ética del sujeto*. Buenos Aires: Biblos.
- Miret, L.F.(1995) Fuentes del derecho positivo. En *Introducción al derecho*.(227-231). Mendoza: Ediciones Pequén.
- Rabinovich, Diana. Clase N° 5. Cátedra Clínica de adultos. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Rabinovich, D. “Las estructuras neuróticas”. Clase N° 7. Psicología Clínica de adultos, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Rabinovich, D. Teórico N° 5. Psicología Clínica de adultos. Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Rojas, M. C (1997). *Entre dos siglos, una lectura psicoanalítica de la posmodernidad*. Buenos Aires: Siglo XXI
- Segura, María del Carmen (2003). *Abordaje psicoanalítico de la autoridad*. Tesis de maestría en psicoanálisis. Universidad del Aconcagua. Mendoza Argentina.
- Schoffer Kraut, D.(2008). *La función paterna en la clínica freudiana*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Virgilio, M C. (2007). *Metáfora paterna. el deseo y la ley en la época*. La revista del psicoanálisis, 29, artículo 2. Consultada el 20 de Octubre de 2009 en <http://www.elpsicoanalisis.net/numero29.html#tit9>